MEMORIA JUSTIFICATIVA Nº 37/25 PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADIMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPEL Y MATERIAL CORPORATIVO PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

Tras las consultas recibidas por parte de varios licitadores sobre la detección de incidencias en algunos artículos del Anexo I de la Memoria Justificativa N.º 26/25 para el Contrato de Suministro para la Adquisición de Material de Oficina, Consumibles de Impresión, Papel y Material Corporativo para los Centros Administrativos y Laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía de fecha 24/05/2025, se redacta la presente memoria justificativa con la debida corrección, que sustituirá a la anteriormente mencionada.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento corresponde a la Memoria Justificativa sobre la necesidad de formalizar un contrato de suministro para la adquisición de material de oficina, consumibles de impresión, papel y material corporativo para los Centros Administrativos y Laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA).

2.- CÓDIGO GEXAP

N.º Exte GEXAP: CONTR 2025 316253.

3.- CÓDIGO CPV

CÓDIGO CPV LOTE 1: 30192000-1: Artículos de oficina

CÓDIGO CPV LOTE 2: 30197620-8 Papel para escribir y 30197643-5 Papel para fotocopiadora

CÓDIGO CPV LOTE 3: 30199700-7: Artículos de papelería impresos, excepto formularios

4.- SERVICIO PROPONENTE

Servicio proponente: Servicio de Recursos Humanos y Administración General.

Personal de Contacto: Águeda Codina del Valle

5.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El artículo 2 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, adscribe a la citada Consejería, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

El Anexo del Decreto 101/2005, de 11 de abril, contempla la red de Laboratorios del Órgano competente en materia de Agricultura y Pesca (Red de Laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), agrupados según tipologías en Laboratorios Agroalimentarios, Estaciones Enológicas, Laboratorios de Producción y Sanidad Animal, Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal y Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros.

La Red de Laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, agrupa a los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal, Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal, Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas y al Laboratorio de Control de la Calidad de los Recursos Pesqueros. Estos Centros tienen como actividad la realización de estudios, análisis y dictámenes en relación con las enfermedades de los animales o vegetales y la salubridad de los productos de origen, así como el control de los medios de producción agropecuaria, semillas y plantas de viveros, piensos, material genético, identificación de materias activas y de residuos zoosanitarios y fitosanitarios y el control de calidad y análisis de productos agroalimentarios.

El ejercicio de la actividad propia de estos Centros, así como de los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la propia Agencia genera una serie de necesidades de artículos de material consumible de oficina, papel y corporativo que deben ser contratadas con objeto de permitir el desempeño de las tareas administrativas de estos centros.

La gestión de la compra de material de las oficinas provinciales y laboratorios (excluido por tanto Oficinas Comarcales Agrarias) se encuentra encomendada dentro del organigrama de la Agencia al Servicio de Recursos Humanos y Administración General a través de su Departamento de Administración General.

6.- TIPO DE CONTRATO

Contrato administrativo de suministro.

7.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Este Servicio propone, dadas las características del suministro y en función de su valor estimado, la tramitación del presente contrato mediante Procedimiento Abierto Simplificado, conforme al artículo 159.1 a 5 LCSP. Dicha elección se justifica en los siguientes motivos:

- el valor estimado es inferior a 140.000 €.
- entre los criterios de adjudicación no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor
- la conveniencia por cuestiones temporales, de acudir a un procedimiento que permita la tramitación del expediente de contratación en plazos sensiblemente inferiores a los establecidos en los artículos 156 al 158 LCSP para el procedimiento abierto.

El suministro de papel se incluye en este procedimiento dado que la resolución de 27 de noviembre de 2015 de la dirección General de Patrimonio, sobre bienes declarados de Necesaria Uniformidad cuyo Catálogo de Bienes Homologados ha expirado su vigencia, resuelve la derogación de la Resolución de 25 de mayo de 2007, de Declaración de Necesaria Uniformidad de Papel y carpetas de archivo.

8.- DIVISIÓN EN LOTES

Se propone la realización de dos lotes tal como se detalla a continuación:

- Lote 1: Material de oficina y consumibles de impresión

- Lote 2: Papel.

- Lote 2: Material impreso corporativo.

La relación de artículos de cada lote con los importes máximos de licitación, se detalla en el **ANEXO I** del presente documento.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 12 meses desde la formalización o hasta el agotamiento del presupuesto, con posibilidad de prorroga de hasta 12 meses más.

Plazos parciales:

Plazo de entrega del material:

Lote 1: 72 horas desde la petición en el caso de de las Oficinas Provinciales de AGAPA o desde la validación en el caso de de la Red de Laboratorios de la misma, siendo la hora límite para la entrega las 14:00 horas en los días laborables de la provincia.

Lote 2: 72 horas desde la petición en el caso de de las Oficinas Provinciales de AGAPA o desde la validación en el caso de de la Red de Laboratorios de la misma, siendo la hora límite para la entrega las 14:00 horas en los días laborables de la provincia.

Lote 3: 10 días laborables desde la validación de la prueba digital del material corporativo, siendo la hora límite para la entrega las 14:00 horas en los días laborables en la provincia.

10.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se cifra en la cantidad de 49.704,74 €, IVA incluido, con el siguiente desglose por lotes:

	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
LOTE 1: MATERIAL OFICINA Y CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN (COSTES DIRECTOS)	24.117,06 €	5.064,58 €	29.181,64 €
LOTE 2: PAPEL (COSTES DIRECTOS)	13.223,14 €	2.776,86 €	16.000,00 €
LOTE 3: MATERIAL CORPORATIVO (COSTES DIRECTOS)	3.738,10 €	785,00 €	4.523,10 €
TOTAL	41.078,30 €	8.626,44 €	49.704,74 €

El sistema de determinación del precio es el de “precio unitario”. Se ha realizado una estimación de los valores unitarios de los artículos, adjudicando a cada unidad un precio máximo, atendiendo a los precios del mercado.

Dado que se trata de un contrato de suministros no se contemplan costes indirectos ni otros costes eventuales.

Los precios máximos de licitación para cada producto, se relacionan en el Anexo I del presente documento.

El cálculo del presupuesto se ha realizado en base a los consumos realizados en la anualidad 2024. En base a ello, en cuanto al lote 1, se ha establecido la siguiente ponderación, con el objeto de realizar una correcta valoración de la proposición económica :

- Los primeros 99 artículos se estima que representarán el 60% sobre el total del contrato.
- Los restantes 322 artículos se estima que corresponderán con el 40% restante.

Asimismo, respecto del lote 2 se ha establecido la siguiente ponderación:

- Los primeros 2 artículos se estima que representarán el 70% sobre el total del contrato.

- Los restantes 5 artículos se estima que corresponderán con el 30% restante.

Al tratarse de un contrato en función de las necesidades (Disposición Adicional 33º LCSP), el número total de artículos incluidos en el objeto del contrato no puede definirse con exactitud, dependerán de las necesidades de la Agencia durante la vigencia del mismo, con el límite máximo del presupuesto de licitación.- Por ese motivo, además, respecto de los lotes 1 y 2, la empresa licitadora deberá presentar su catálogo completo de artículos junto con sus precios, para que la Agencia pueda solicitar aquellos artículos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad laboral, que no se encuentren en el listado de artículos incluidos en el Anexo I, con un porcentaje de descuento sobre el precio de catálogo de un mínimo de 20 %. Dicho porcentaje de descuento podrá ser objeto de mejora tal como se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Los importes máximos que podrán ser destinados a la adquisición de artículos no incluidos en el Anexo I, no superará en ningún caso, un 2% del importe total de licitación de cada uno de los lotes.

11.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)

OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (82.156,60 EUROS) IVA no incluido. Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta la prórroga. No se prevén modificaciones al alza ni a la baja.

12.- REVISIÓN DE PRECIOS

No

13.- RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO

Pago mensual, conforme a lo previsto en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

14.- FINANCIACIÓN

La financiación del contrato se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE 1: Material de Oficina y Consumible de impresión:

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	P.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE BASE	IMPORTE TOTAL
2025	1239015000	G/71X/22000/00.01	Suministro material de oficina y consumible de impresión de Oficinas administrativas (2 meses)	2.341,59 €	2.833,32 €
2025	1239035000	G/71X/22000/00.01	Suministro material de oficina y consumible de impresión de Laboratorios (2 meses)	1.677,88 €	2.030,24 €
2026	1239015000	G/71X/22000/00.01	Suministro material de oficina y consumible de impresión de Oficinas administrativas (10 meses)	11.708,00 €	14.166,68 €
2026	1239035000	G/71X/22000/00.01	Suministro material de oficina y consumible de impresión de Laboratorios (10 meses)	8.389,59 €	10.151,40 €
TOTAL				24.117,06 €	29.181,64 €

LOTE 2: Papel

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	P.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE BASE	IMPORTE TOTAL
2025	1239015000	G/71X/22000/00.01	Suministro de papel Oficinas administrativas (2 meses)	1.101,92 €	1.333,32 €
2025	1239035000	G/71X/22000/00.01	Suministro de papel Laboratorios (2 meses)	1.101,92 €	1.333,32 €
2026	1239015000	G/71X/22000/00.01	Suministro de papel Oficinas administrativas (10 meses)	5.509,65 €	6.666,68 €
2026	1239035000	G/71X/22000/00.01	Suministro de papel Laboratorios (10 meses)	5.509,65 €	6.666,68 €
TOTAL				13.223,14 €	16.000,00 €

LOTE 3: Material Corporativo

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	P.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE BASE	IMPORTE TOTAL
2025	1239015000	G/71X/22000/00.01	Suministro material corporativo Oficinas administrativas (2 meses)	482,10 €	583,34 €
2025	1239035000	G/71X/22000/00.01	Suministro material corporativo Laboratorios (2 meses)	140,92 €	170,51 €
2026	1239015000	G/71X/22000/00.01	Suministro material corporativo Oficinas administrativas (10 meses)	2.410,46 €	2.916,66 €
2026	1239035000	G/71X/22000/00.01	Suministro material corporativo Laboratorios (10 meses)	704,62 €	852,59 €
TOTAL				3.738,10 €	4.523,10 €

15.- PUBLICIDAD

Perfil del Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

16.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio que se señala a continuación:

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, que deberá ser de importe igual o superior 75% del valor anual medio estimado del lote que se adjudique, esto es:

LOTE 1: 18.087,80 €

LOTE 2: 9.917,36 €

LOTE 3: 2.803,56 €

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. La acreditación del depósito de dichas cuentas, se realizará mediante certificado emitido por el Registrador.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Este criterio de solvencia económica y financiera se ha elegido entre los indicados en el artículo 87.1 LCSP, por tratarse del más apropiado en función del objeto del contrato. Además se ha establecido un umbral de

cumplimiento que, considerándose suficiente para la correcta ejecución contrato, permite facilitar la concurrencia en esta contratación por parte de pequeñas y medianas empresas.

17.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

La solvencia técnica se acreditará por los medios que se señalan a continuación que tendrán carácter acumulativo:

1. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder de la misma que acrediten la realización de la prestación.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 25 % del valor anual medio estimado del lote que se adjudique, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, esto es:

LOTE 1: 6.029,27 €

LOTE 2: 3.305,79 €

LOTE 3: 934,53 €

2.- Descripciones, fotografías y muestras de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Deberá aportarse una descripción y fotografía de cada uno de los artículos, que deberá acreditar que los artículos ofertados cumplen con los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.1 LOTE 1

Respecto de los artículos en los que, en aplicación del artículo 126.6 LCSP, se hace mención expresa a una marca por no ser posible realizar una descripción precisa e inteligible de los mismos, si la licitadora ofrece otros artículos de características similares o equivalentes a los de las marcas indicadas, deberá presentar una muestra de los mismos, a fin de poder comprobar su equivalencia.

Para ello, la Agencia acordará con la empresa que sea propuesta como adjudicataria fecha y hora, dentro del plazo que se otorgue para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, para la entrega de las muestras en las dependencias de los servicios centrales, sitos en la C/ Bergantín 39 de Sevilla.

Dichas muestras no serán devueltas a la empresa adjudicataria pasándose a incluir el importe equivalente a las mismas en la primera factura de suministro.

2.2 LOTE 3

Para los artículos de imprenta a suministrar por la empresa propuesta como adjudicataria como son los sobres, carpetas, carteles y tarjetas de visita, a fin de comprobar la calidad y características de los mismos por parte de la Agencia, se deberá presentar una muestra.

Para ello, la Agencia acordará con la empresa que sea propuesta como adjudicataria fecha y hora, dentro del plazo que se otorgue para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, para la entrega de las muestras en las dependencias de los servicios centrales, sitos en la C/ Bergantín 39 de Sevilla.

Dichas muestras no serán devueltas a la empresa adjudicataria pasándose a incluir el importe equivalente a las mismas en la primera factura de suministro.

Cuando las empresas licitadoras oferten la marca y modelo fijados en el Anexo I, no será necesaria la presentación de muestra alguna.

Las empresas de nueva creación, es decir las que tiene una antigüedad inferior a cinco años, acreditaran su solvencia técnica por el medio descrito en el apartado 2.

Los criterios elegidos, entre los establecidos en el artículo 89.1. LCSP, permiten garantizar que la empresa adjudicataria cuenta con una mínima experiencia en el sector y los artículos a suministrar cumplen los requisitos establecidos en el PPT.

18.- PROPUESTA DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Lote 1:

La tinta de cartuchos y tóners deberán tener alguna de las siguientes certificaciones, enumeradas en función de cuántos tipos diferentes de aspectos ambientales cubren: Blue Angel RAL-UZ 205 (o RAL-UZ 171), Blue Angel RAL-UZ 177, Eco-etiquetado Nórdico (Nordic Swan) para IE ver 6.4, certificación de tóner TUEV (TÜV)/LGA u otra etiqueta ecológica ISO Tipo I equivalente que cumpla con estos criterios.

La empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de dicha condición mediante la presentación al inicio del contrato de: Certificado válido o Contrato de uso de una etiqueta ecológica o Declaración emitida por unos de los sistemas de etiqueta ecológica enumerados.

Lote 2:

El papel deberá tener alguna de las siguientes certificaciones enumeradas en función de cuántos tipos diferentes de aspectos ambientales cubren: FSC (Forest Stewardship Council®), PEFC, ISO 9706, ISO 1401, ECF, TCF (Totally Chlorine Free / Totalmente libre de cloro), Flor Europea, Nordic Swan (Cisne Nórdico) y CO2 Neutral.

La empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de dicha condición mediante la presentación al inicio del contrato de: Certificado válido o Contrato de uso de una etiqueta ecológica o Declaración emitida por unos de los sistemas de etiqueta ecológica enumerados.

Lote 3:

La tinta o tóner utilizados en la serigrafía deberán ser libres de materiales pesados. La persona contratista deberá aportar a la persona responsable del contrato documentación acreditativa del cumplimiento de tal condición al inicio del contrato.

Se ha optado por establecer condiciones especiales de ejecución de carácter medio ambiental, dadas las características del suministro.

19.- CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.

No procede

20.- GARANTÍA

El 5 % del presupuesto de licitación(excluido el IVA). Podrá constituirse mediante retención en el precio, en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía.

21.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

En relación con los **criterios de adjudicación** seleccionados para poner en valor la mejor calidad precio a tenor de lo establecido en el artículo 145.2. LCSP y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 146 de la misma, se ha considerado oportuna la elección en exclusiva de criterios evaluables mediante aplicación de fórmula, dado que los artículos se encuentran claramente definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). En concreto, se ha optado por establecer, junto con la oferta económica, una mejora relativa a los plazos de entrega de los materiales, que aportarían un importante valor añadido al suministro. En base a lo expuesto los criterios de adjudicación son:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (MÁXIMO 100 PUNTOS)

LOTE 1: Material de oficina y consumible de impresión

1.- Proposición económica (90%, MÁXIMO 90 PUNTOS)

1.1.-Oferta económica: 85%. Máximo 85 puntos.

Se valorará con 85 puntos la propuesta económica de menor importe. Los precios ofertados para los 99 primeros productos tendrán una ponderación del 60% respecto de la valoración total (51 puntos), en tanto que al precio de los restantes artículos le corresponderá el 40% de la valoración (34 puntos).

El cálculo de la valoración total de este criterio se realizará de la siguiente forma:

a) Se sumarán los precios ofertados para los 99 primeros artículos y se calculará su media. Se adjudicará la máxima puntuación correspondiente a este grupo de artículos (51 puntos) a la media más baja, puntuando el resto de ofertas de forma proporcional mediante regla de tres inversa.

b) Se sumarán los precios ofertados para los restantes artículos (322) y se calculará su media. Se adjudicará la máxima puntuación correspondiente a este grupo de artículos (34 puntos) a la media más baja, puntuando el resto de ofertas de forma proporcional mediante regla de tres inversa.

c) La valoración total será la suma de las puntuaciones obtenidas de acuerdo con lo indicado en los apartados a) y b).

1.2.- Porcentaje de descuento aplicable sobre el precio de catálogo, a los artículos que hayan de suministrarse, no incluidos en el Anexo I. (5%. Máximo 5 puntos):

Descuento ofertado del 26% a 30%: 5 puntos
Descuento ofertado del 21% a 25%: 2,5 puntos
Descuento 20%: 0 puntos

2. Criterio cualitativo relativo a las condiciones de entrega del suministro: Reducción de los plazos entrega (10 % Máximo 10 puntos):

Entrega en 24 horas: 10 puntos
Entrega en 48 horas: 5 puntos
Entrega en 72 horas: 0 puntos

LOTE 2: Papel

1.- Proposición económica (90%, máximo 90 puntos)

1.1.- Oferta económica: 85%. Máximo 85 puntos.

Se valorará con 85 puntos la propuesta económica de menor importe. Los precios ofertados para los 2 primeros productos tendrán una ponderación del 70% respecto de la valoración total (59,50 puntos), en tanto que al precio de los restantes artículos le corresponderá el 30% de la valoración (25,50 puntos).

El cálculo de la valoración total de este criterio se realizará de la siguiente forma:

a) Se sumarán los precios ofertados para los 2 primeros artículos y se calculará su media. Se adjudicará la máxima puntuación correspondiente a este grupo de artículos (59,50 puntos) a la media más baja, puntuando el resto de ofertas de forma proporcional mediante regla de tres inversa.

b) Se sumarán los precios ofertados para los restantes artículos (5) y se calculará su media. Se adjudicará la máxima puntuación correspondiente a este grupo de artículos (25,50 puntos) a la media más baja, puntuando el resto de ofertas de forma proporcional mediante regla de tres inversa.

c) La valoración total será la suma de las puntuaciones obtenidas de acuerdo con lo indicado en los apartados a) y b).

1.2.- Porcentaje de descuento aplicable sobre el precio de catálogo, a los artículos que hayan de suministrarse, no incluidos en el Anexo I. (5%. Máximo 5 puntos):

Descuento ofertado del 26% a 30%: 5 puntos
Descuento ofertado del 21% a 25%: 2,5 puntos
Descuento 20%: 0 puntos

2. Criterio cualitativo relativo a las condiciones de entrega del suministro: ~~R~~educción de los plazos entrega (10 % Máximo 10 puntos):

- Entrega en 24 horas: 10 puntos
- Entrega en 48 horas: 5 puntos
- Entrega en 72 horas: 0 puntos

LOTE 3: Material impreso corporativo

1.- Oferta económica: 90%. Máximo 90 puntos.

Se valorará con 90 puntos la propuesta económica de menor importe. La valoración del precio se efectuara realizando una media aritmética de los importes ofertados para cada artículo. Se adjudicará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa siguiendo el anterior criterio, puntuando el resto de forma proporcional mediante regla de tres inversa.

2. Criterio cualitativo relativo a las condiciones de entrega del suministro: reducción de los plazos entrega 10 %. Máximo 10 puntos.

Entrega en 5 días: 10 puntos
Entrega en 7 días: -5 puntos
Entrega en 10 días: 0 puntos

22.- UMBRAL MÍNIMO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO SELECTIVO

No procede

23.- CONSIDERACIONES SOCIALES, ÉTICAS, LABORALES, AMBIENTALES O DE OTRO ORDEN

Se establecen consideraciones ambientales en forma de condiciones especiales de ejecución, tal y como queda recogido en el punto 18 del presente documento.

24.- SUBCONTRATACIÓN

Si procede la subcontratación acorde a lo establecido en el artículo 215 LCSP

25.- PENALIDADES

Penalidades por demora de los plazos parciales de ejecución: cuando el contratista, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento de los plazos parciales (plazos de entrega del material), se impondrá penalidades diarias en proporción de 0,60 euros por cada 1000 euros del precio del contrato adjudicado, IVA excluido.

Penalidades por cumplimiento defectuoso: Por cada día que esté inoperativa la plataforma web para la realización de los pedidos o contenga errores en los precios de los artículos : 0,60 euros por mil del precio anual del contrato, IVA excluido.

Penalidades por incumplimiento de la condición especial de ejecución: 1% del presupuesto de licitación del contrato.

26.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Considerando la escasa repercusión económica respecto del coste total del contrato del % de descuento aplicable a los artículos de catálogo no incluidos en el Anexo I respecto de los lotes 1 y 2 , a los efectos de la aplicación de estos parámetros, no se tendrá en cuenta la oferta de los licitadores respecto de este criterio.

Siendo así, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes para los tres lotes:

1. Si la proposición no ofrece reducción de los plazos de entrega, se considerará anormalmente baja si se encuentra en algunos de los siguientes supuestos:

• Si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior a las medias ponderadas (lotes 1 y 2) o aritmética (lote 3) de los precios unitarios máximos de los artículos que conforman cada lote, en más de 25 unidades porcentuales.

• Si concurren más de una persona licitadora que cumplan la citada condición:

- Cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales respecto de las medias ponderadas (lotes 1 y 2) o aritmética (lote 3) de los precios unitarios máximos de los artículos que conforman cada lote.

- Cuando concurran cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En

todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

2. Si la valoración del criterio cualitativo relativo a la reducción del plazo de entrega es de 5-puntos, la proposición se considerará anormalmente baja si cumple además alguna de las siguientes condiciones:

• Si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior a las medias ponderadas (lotes 1 y 2) o aritmética (lote 3) de los precios unitarios máximos de los artículos que conforman cada lote, en más de 20 unidades porcentuales.

• Si concurren más de una persona licitadora que cumplan la citada condición:

- Cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 20 unidades porcentuales respecto de las medias ponderadas (lotes 1 y 2) o aritmética (lote 3) de los precios unitarios máximos de los artículos que conforman cada lote.

- Cuando concurran cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

3. Si la valoración del criterio cualitativo relativo a la reducción del plazo de entrega es de 10 puntos, se considerará anormalmente baja si cumple además alguna de las siguientes condiciones:

• Si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior a las medias ponderadas (lotes 1 y 2) o aritmética (lote 3) de los precios unitarios máximos de los artículos que conforman cada lote, en más de 15 unidades porcentuales.

• Si concurren más de una persona licitadora que cumplan la citada condición:

- Cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 15 unidades porcentuales respecto de las medias ponderadas (lotes 1 y 2) o aritmética (lote 3) de los precios unitarios máximos de los artículos que conforman cada lote.

- Cuando concurran cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

A los efectos de aplicación de los citados parámetros, se considerará que el importe de las ofertas de las personas licitadoras es las medias ponderadas (lotes 1 y 2) o aritmética (lote 3) de los precios unitarios ofertados para los artículos que conforman cada lote.

Asimismo, las medias ponderadas (lotes 1 y 2) y aritmética (lote 3) de los precios unitarios máximos son las siguientes:

Lote 1

Artículos	Media	Media ponderada
99 primeros artículos (60%)	4,99 €	2,99 €
Resto artículos (40%)	48,45 €	19,38 €
Total		**22,37 €**

Lote 2

Artículos	Media	Media ponderada
2 primeros artículos (70%)	20,92 €	14,64 €
Resto artículos (30%)	74,29 €	22,29 €
Total		**36,93 €**

Lote 3

Media aritmética: **60,71€**

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurra.

27.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

No procede

28.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REMISIÓN DE LAS FACTURAS DEL CONTRATISTA

Punto General de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía: https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm.

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	Código DIR3: A01004613

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Servicios Corporativos	Código DIR3: GE0017380

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General de la Junta de Andalucía

Intervención General	Código DIR3: A01004456

29.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO

Subdirección Régimen Jurídico, Económico y de Personal.- Servicio de Recursos Humanos y Administración General.

30.- PROPUESTA DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Águeda Codina del Valle. Departamento de Administración General.

31.- PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

Agueda Codina del Valle.

EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y AD-
MINISTRACIÓN GENERAL
Juan Carlos Garrido Fernández

ANEXO I

Lote 1. Listado de artículos con importes máximos de licitación

N.º Orden	Descripción artículos	Precio máximo licitación sin iva
1	BOLÍGRAFO BIC CRISTAL PUNTA MEDIA 1MM AZUL	0,50 €
2	BLOQUE CALENDARIO CASTELLANO	1,20 €
3	BOLÍGRAFO BIC CRISTAL PUNTA MEDIA 1MM ROJO	0,50 €
4	AGENDA TAMAÑA A5 VISTA DÍA NEGRA	3,00 €
5	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 19X33	1,47 €
6	MARCADOR FLUORESCENTE AMARILLO STABILO BOSS	1,50 €
7	ROTULADOR FIBRA 1200 EDDING NEGRO	1,00 €
8	ROTULADOR FIBRA 1200 EDDING VERDE	1,00 €
9	MARCADOR PERMANENTE EDDING 3000 NEGRO	3,50 €
10	ROTULADOR FIBRA 1200 EDDING ROJO	1,00 €
11	BLOC NOTAS QUITA/PON 76X76	0,50 €
12	BOLÍGRAFO TINTA LIQUIDA PILOT V-BALL PUNTA MEDIA 0,7 MM AZUL	1,00 €
13	ROTULADOR FIBRA 1200 EDDING AZUL	1,00 €
14	BOLÍGRAFO TINTA LIQUIDA PILOT V-BALL PUNTA MEDIA 0,7MM NEGRO	1,00 €
15	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 0,6MM NEGRO	0,89 €
16	BOLÍGRAFO TINTA GEL PILOT G-2 PUNTA MEDIA 0,7 MM AZUL	1,00 €
17	BOLÍGRAFO BIC CRISTAL PUNTA MEDIA 1MM NEGRO	0,50 €
18	CINTA CORRECTORA EN SECO 8,5x4,2 MM	1,01 €
19	MARCADOR PERMANENTE EDDING 3000 AZUL	3,50 €
20	BOLÍGRAFO TINTA GEL BLANCO SIGNO BROAD 1MM UNI-BALL	2,54 €
21	PK4 PILA 1,5V ENERGIZER ALCAL LR03AAA	3,00 €
22	PK12 MINAS STAEDTLER 0,7MM HB	0,89 €
23	PK2 PILABOTON 1,5V ENERGIZER LR44/A76	2,50 €
24	MARCADOR FLUORESCENTE VERDE STABILO BOSS	1,50 €
25	CUADERNO 160H MICROPERFORADAS TAPA DURA A5	5,10 €
26	CUADERNO 80H ESTÁNDAR TAPA CARTÓN A5	2,10 €
27	PK4 PILABOTON 3V ENERGIZER LITIO CR2032	30,00 €
28	BOLÍGRAFO TINTA GEL PILOT G-2 PUNTA MEDIA 0,7MM NEGRO	1,00 €
29	TAPETE RATÓN FELLOWES CRISTAL GEL	22,50 €
30	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 0,4MM NEGRO	1,74 €
31	ADHESIVO INSTANEO LOCTITE SUPER GLUE 3G	7,50 €
32	MARCADOR EDDING PERMANENTE 500 NEGRO	3,51 €
33	AFILALAPICES METAL SIMPLE	0,23 €
34	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 0,4MM AZUL	1,74 €
35	CUADERNO 80H MICROPERFORADO TAPA CARTÓN A5	3,10 €
36	CJ 100 CLIPS LABIADOS GALVANIZADOS Nº 2	0,75 €

37	MARCADOR PERMANENTE EDDING 3000 ROJO	3,50 €
38	VIRTUAL DRIVE USB 64 GB	11,50 €
39	PK6 CINTAS EMBALAR PP TRANSPARENTE	1,50 €
40	CJ 100 CLIPS LABIADOS GALVANIZADOS Nº 3	1,60 €
41	BOLÍGRAFO TINTA LIQUIDA PILOT V-BALL PUNTA MEDIA 0,7MM ROJO	1,00 €
42	GOMA BORRAR MIGA MILÁN	0,50 €
43	PK10 SOBRES BURBUJA N.º 16 220X340 MARRÓN	5,75 €
44	PK10 SOBRES BURBUJA N.º 18 270X365 MARRÓN	6,85 €
45	LÁPIZ GRAFITO STAEDTLER HB	0,50 €
46	MARCADOR FLUORESCENTE NARANJA STABILO BOSS	1,50 €
47	VIRTUAL DRIVE USB 128 GB	15,53 €
48	CUADERNO 80H ESTÁNDAR TAPA CARTÓN A4	2,50 €
49	CJ 1000 GRAPA 22-24/6 GALVANIZADAS	0,27 €
50	BLOC NOTAS QUITA/PON 76X127	0,60 €
51	MARCADOR PERMANENTE EDDING 400 NEGRO	2,70 €
52	CUADERNO 120H MICROPERFORADAS TAPA DURA A5 UNA RAYA	4,65 €
53	AURICULAR CON MICRÓFONO LOGITECH CONEXION USB	40,00 €
54	CUADERNO 120H MICROPERFORADAS TAPA DURA A4 UNA RAYA	6,85 €
55	CARPETA FLEXIBLE 20 FUNDAS FIJAS NEGRO	1,32 €
56	PK12 MINAS STAEDTLER 0,5MM 2B	0,67 €
57	PK2 PILABOTON 3V ENERGIZER LITIO CR2016	2,70 €
58	CART INK HP 62 COLOR C2P06AE	24,60 €
59	CARPETA PINZA FOLIO BASE PVC NEGRO	1,84 €
60	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 0,6MM AZUL	0,89 €
61	BOLÍGRAFO TINTA GEL PILOT G-2 PUNTA MEDIA 0,7MM ROJO	1,00 €
62	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 0,6MM ROJO	0,89 €
63	GOMA BORRAR NATA	0,55 €
64	ROTULADOR FIBRA 1300 EDDING ROJO	1,00 €
65	BOLÍGRAFO TINTA LIQUIDA PILOT V-BALL PUNTA MEDIA 0,7MM VERDE	1,00 €
66	ROTULADOR FIBRA 1300 EDDING AZUL	1,00 €
67	ROTULADOR FIBRA 1300 EDDING NEGRO	1,00 €
68	PK4 PILA 1,5V ENERGIZER ULTRA ALC LR6AA	3,00 €
69	BOLÍGRAFO TINTA GEL PILOT G-2 PUNTA MEDIA 0,7 MM VERDE	1,00 €
70	CARPETA SEMIRÍGIDA 30 FUNDAS FIJAS NEGRO	4,15 €
71	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 1MM NEGRO	0,89 €
72	CARPETA SEMIRIGIDA 30 FUNDAS FIJAS AZUL	4,15 €
73	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 0,4MM ROJO	1,74 €
74	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	2,75 €
75	CARPETA CARTÓN C/GOMAS Y SOLAPA FL AZUL	0,67 €
76	PK960 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS POLIMETA 45,7X21,2	28,95 €
77	CJ 100 FUNDAS MULTITALADRO FOLIO	7,50 €
78	CUADERNO 160H MICROPERFORADAS TAPA DURA A4	6,50 €

79	PK6 CINTA EMBALAR PP MARRÓN ALTA RESISTENCIA	1,83 €
80	PK4200 ETIQUETAS ROLLO AUTOADHESIVAS 16X22	9,45 €
81	PK50 ARCHIVO DEFINITIVO CARTÓN FOLIO PROLONGADO BLANCO	47,16 €
82	PK960 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS POLIÉSTER 45,7X21,2	30,10 €
83	CINTA LETRATAG PLAST 12MMX4M NGO/BCO	7,59 €
84	CARPETA C/GOMA 3 SOLAPAS TRANSPARENTE PP	3,93 €
85	MARCADOR FLUORESCENTE ROSA STABILO BOSS	1,50 €
86	CJ 12 PINZAS ABATIBLES 50MM	2,79 €
87	PORTAMINAS PILOT 0,5MM AZUL	0,28 €
88	PEGAMENTO STICK 40GR.	1,23 €
89	PAPELERA 15L PLÁSTICO NEGRA	5,26 €
90	CARPETA PINZA FOLIO C/BOLSILLO INTERIOR Y TAPA	2,87 €
91	PK100 CUBIERTAS ACETATO TRANSPARENTE A4	15,22 €
92	PK10 SOBRES BURBUJA N.º 13 150X215 MARRÓN	3,75 €
93	PK10 SOBRES BURBUJA N.º 14 180X265 MARRÓN	4,50 €
94	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 1MM ROJO	0,89 €
95	ARCHIVADOR PALANCA AZ FL/75 NEGRO	3,13 €
96	PK1 PILA 9V ENERGIZER ULTIMATE 6LR61	3,50 €
97	PK100 CUBIERTAS CARTULINA LISA A4 BLANCO	17,02 €
98	REPOSAMUÑECAS FELLOWES GEL VIOLETA	15,00 €
99	PK10 SOBRES BURBUJA N.º 12 120X215 MARRÓN	3,75 €
100	CJ50 CLIPS CRUZADOS GALVANIZADOS 41MM	2,60 €
101	DISPENSADOR CINTA ADHESIVA INVISIBLE	3,65 €
102	TAPETE RATÓN NEGRO	2,95 €
103	GRAPADORA NEGRA 20 HOJAS	4,01 €
104	MARCADOR EDDING 751 PLATA	3,54 €
105	MARCADOR FLUORESCENTE AZUL STABILO BOSS	1,50 €
106	TIJERAS PLÁSTICO 210MM	2,53 €
107	DOSSIER PINZA LATERAL PP 60 HOJAS NEGRO	2,17 €
108	CINTA DYMO 9MMX7M NGO/BCO	15,00 €
109	CJ 100 CLIP LABIADO GALVANIZADO Nº1 1/2	0,50 €
110	CUADERNO 80H MICROPERFORADO TAPA CARTÓN A4	2,50 €
111	CINTA DYMO 12MMX7M NGO/BCO	25,99 €
112	PK4 PILA 1,2V ENERGIZER RECARGABLE HR6/AA	15,00 €
113	SOPORTE MONITOR FELLOWES PREMIUM	51,03 €
114	PK10 SOBRES BURBUJA N.º 19 300X445 MARRÓN	9,50 €
115	PK100 ESPIRAL METAL 12MM NEGRO	12,24 €
116	BANDEJA PORTADOCUMENTO GRAN CAPACIDAD AZL	9,98 €
117	PK6500 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 38X21,2	16,00 €
118	TONER LSR LEXMARK E352DN NGO E250A11E	175,20 €
119	CART INK PLOTTER HP 730 NGO MATE P2V65A	100,29 €
120	MARCADOR FLUORESCENTE VIOLETA STABILO BOSS	1,50 €

121	CJ 100 FUNDAS MULTITALADRO A4	5,20 €
122	PK100 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 210X297	14,35 €
123	CART INK HP 56 DJ5500 NGO C6656AE	44,32 €
124	PK100 ESPIRAL METAL 16MM NEGRO	21,58 €
125	PK10 DOSSIER UÑERO PVC 150 MICRAS AMARILLO	6,50 €
126	CJ 100 CHINCHETAS AMERICANAS Nº 1	0,50 €
127	PK6 NOTAS QUITA/PON 76X76 SURTIDOS BRILLANTES	5,10 €
128	PK400 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 105X148	16,50 €
129	MARCADOR EDDING TINTA OPACA 750 BLANCO	3,69 €
130	MARCADOR PERMANENTE EDDING Nº 1 NEGRO	2,50 €
131	PK10 PILAS BOTON LR 41 ENERGIZER	9,26 €
132	MARCADOR PERMANENTE EDDING Nº 1 ROJO	2,50 €
133	SOPORTE CALENDARIO NEGRO	2,50 €
134	TALADRO 2 PUNZONES 20 HOJAS	3,90 €
135	PK100 ESPIRAL METAL 24MM NEGRO	32,92 €
136	PK100 ESPIRAL METAL 8MM NEGRO	10,50 €
137	MARCADOR PERMANENTE EDDING Nº 1 AZUL	2,50 €
138	MARCADOR EDDING TINTA OPACA 750 NEGRO	3,69 €
139	PK25 VISORES PLÁSTICO FLEXIBLE CARPETAS COLGANTES	6,52 €
140	CART INK PLOTTER HP 730 GRIS P2V66A	100,29 €
141	TAMBOR BROTHER DR2400	95,00 €
142	PEGAMENTO STICK 20GR.	1,20 €
143	CJ 12 PINZAS ABATIBLES 40MM	2,30 €
144	PK200 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 210X148	8,69 €
145	PK100 CUBIERTAS CARTULINA RUGOSA A4 NEGRO	18,99 €
146	PK2 PILABOTON 1,5V ENERGIZER LR54/189	2,50 €
147	BOLÍGRAFO CON CADENA PARA MOSTRADOR	8,87 €
148	BOTELLA 28ML TINTA SELLAR VERDE	1,75 €
149	FOTOCONDUCT LSR LEXMARK E325DN E250X22G	71,36 €
150	CART INK HP 934 NGO C2P19AE	33,00 €
151	CART INK HP 935 AML C2P22AE	25,60 €
152	CART INK PLOTTER HP 730 AML P2V64A	100,29 €
153	CART INK PLOTTER HP 730 MGT P2V63A	100,29 €
154	CART INK PLOTTER HP 730 CYAN P2V62A	100,29 €
155	CART INK PLOTTER HP 730 NGO PHOTO P2V67A	100,29 €
156	TONER RICOH MP-C305 AML 842080	80,82 €
157	TONER RICOH MP-C305 MGT 842081	80,82 €
158	TENAZA RAPID K1 50 HOJAS CROMADA	39,01 €
159	CJ 100 GR GOMAS ELÁSTICAS 150MM	2,50 €
160	CJ 12 PINZAS ABATIBLES 19MM	1,00 €
161	CART INK HP 338 NGO C8765EE	39,85 €

162	CJ 100 GR GOMAS ELÁSTICAS 120MM	2,95 €
163	REGLA MILIMETRADA 30CM	0,50 €
164	CART INK HP 343 3CLR C8766EE	59,99 €
165	CJ100 GR GOMAS ELÁSTICAS ANCHAS 150MM	2,75 €
166	PK100 CUBIERTAS CARTULINA RUGOSA A4 AZUL	18,99 €
167	TONER LSR BROTHER HL2310D NGO TN2410	53,25 €
168	TONER RICOH MP-C305 CIAN 842082	80,82 €
169	TONER RICOH MP-C305 NGO 842079	61,43 €
170	MARCADOR PIZARRA BLANCA NEGRO	1,50 €
171	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 0,6MM VERDE	0,89 €
172	ROTULADOR STAEDTLER PERMANENTE 1MM AZUL	0,89 €
173	PORTAMINAS PILOT 0,7MM NEGRO	0,95 €
174	LÁPIZ BICOLOR HEXAGONAL FINO	1,00 €
175	MARCADORES MININOTAS	1,50 €
176	SOBRE PORTADOCUMENTOS C/BROCHE TRANSPARENTE FL	1,20 €
177	PORTACLIPS	1,50 €
178	LIQUIDO CORRECTOR PINCEL 20ML	1,20 €
179	PK12 BLOCS NOTAS QUITA/PON 38X51	2,99 €
180	AFILALAPICES COLORES SURTIDO PVC	0,15 €
181	ROTULADOR FIBRA 1300 EDDING VERDE	1,00 €
182	EXTRAEGRAPAS	1,00 €
183	BANDEJA PORTADOCUMENTO NEGRO	2,75 €
184	CALCULADORA S/MESA 12 DÍGITOS SOLAR	12,50 €
185	CARPETA PERSONALIZABLE A4 4AN 50MM BLANCO	7,39 €
186	PK1 PILABOTON 3V ENERGIZER LITIO CR2025	2,00 €
187	MARCADOR PIZARRA BLANCA AZUL	1,50 €
188	TONER LSR HP 12A 1010-12-15 NGO Q2612A	89,01 €
189	AURICULAR TELÉFONO DH-011U CONECTOR RJ9	32,00 €
190	CART INK HP 62 NEGRO C2P04AE	22,99 €
191	CARPETA SEMIRIGIDA 40 FUNDAS FIJAS ROJA	9,99 €
192	ROLLO BURBUJAS INDUSTRIAL 100 METROS	65,00 €
193	PK4000 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 52,5X29,7	16,69 €
194	TONER LSR CANON 040 LBP710CX NGO 6.3K	139,47 €
195	TONER LSR BROTHER HL5240 NGO AC TN3170	125,22 €
196	TONER CANON CRG-052H 2200C002 NGO	122,65 €
197	PK5 CARPETAS CARTÓN 3 SOLAPAS DINA3 AZUL	8,23 €
198	CARPETA PERSONALIZABLE A4 4AN 25MM BLANCO	5,20 €
199	TONER LSR HP P2055DN NGO AC CE505X	201,23 €
200	TONER LSR CANON 040 LBP710CX AML 5.4K	182,35 €
201	TONER LSR CANON 040 LBP710CX CYAN 5.4K	182,35 €
202	TONER LSR CANON 040 LBP710CX MGT 5.4K	182,35 €

203	PK600 ETIQUETA AUTOADHESIVAS REDONDO 99,1X93,1	25,01 €
204	JUEGO 12 SEPARADORES PP A4	6,16 €
205	PK2400 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 70X37	17,65 €
206	TONER LSR BROTHER HL2130/2135W NG TN2010	48,29 €
207	ALICATE DE CORTE PARA ENCUADERNACIÓN	32,62 €
208	PK1400 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 42,4X105	7,29 €
209	ROTULADORA DYMO LETRATAG PASTEL	65,79 €
210	ATRIL PORTADOCUMENTOS MONITOR FELLOWES	50,12 €
211	PK10 DOSSIER UÑERO PVC 150 MICRAS AZUL	6,50 €
212	TONER LSR HP P2035/2055 NGO CE505A	105,99 €
213	PK2400 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 70X35	8,69 €
214	CINTA EPSON LQ800 NGO S015633	8,59 €
215	PK1600 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 105X37	14,35 €
216	CART INK HP 57 DJ5500 CLR C6657AE	77,03 €
217	CARPETA PERSONALIZABLE A4 2AN 40MM BLANCO	5,19 €
218	PK100 ESPIRAL METAL 20MM NEGRO	25,96 €
219	CART INK HP 21 DJ3920/3940 NEGRO C9351AE	36,98 €
220	CARPETA C/GOMA 3 SOLAPAS AMARILLO PP	1,26 €
221	PK10 SOBRES BURBUJA N.º 20 350X470 MARRÓN	15,00 €
222	CARPETA 30 FUNDAS MOVILES NEGRO	12,27 €
223	PK10 DOSSIER UÑERO PVC 150 MICRAS VERDE	6,50 €
224	PK100 CUBIERTAS CARTULINA LISA A4 AZUL	17,05 €
225	PK1 PILA 9V ALKALINA DURACELL 6LP3146	9,00 €
226	CARPETA 25 FUNDAS MOVILES TRANSPARENTE	12,57 €
227	PK50 ESPIRAL METAL 28MM NEGRO	17,52 €
228	PK5600 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 52,5X21,2	33,24 €
229	PK50 SUBCARPETAS POCKET FL VERDE	30,23 €
230	PK10 DOSSIER UÑERO PVC 150 MICRAS TRANSPARENTE	6,50 €
231	PRECINTADORA	6,50 €
232	PK2000 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 105X29	12,85 €
233	JUEGO 6 SEPARADORES PP A4	2,50 €
234	PK100 CUBIERTAS CARTULINA RUGOSA A4 VERDE	22,70 €
235	DOSSIER PINZA LATERAL PP 30 HOJAS NEGRO	1,01 €
236	PK10 DOSSIER UÑERO PVC 150 MICRAS ROJO	6,50 €
237	PK1200 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 105X48	14,35 €
238	PK3300 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 70X25,4	14,35 €
239	CJ 1000 GRAPAS NOVUS 23/20 GALVANIZADAS	4,52 €
240	CARPETA C/GOMA 3 SOLAPAS ROJO PP	1,26 €
241	CINTA LETRATAG METAL 12MMX4M NGO/PLT	12,28 €
242	PK2700 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 70X30	12,26 €
243	MARCADOR PERMANENTE EDDING 400 ROJO	3,50 €

244	CINTA LETRATAG PLAST 12MMX4M NGO/RJO	10,93 €
245	TALADRO 4 PUNZONES	15,32 €
246	KIT DE LIMPIEZA Y BORRADOR DE PIZARRA	5,96 €
247	MARCADOR PIZARRA BLANCA VERDE	1,70 €
248	CARPETA C/GOMA 3 SOLAPAS NEGRO PP	1,26 €
249	CJ 1000 GRAPA 23/17 GALVANIZADA	2,59 €
250	MARCADOR PIZARRA BLANCA ROJO	1,50 €
251	INDICE NUMÉRICO PP 1-12 A4	2,60 €
252	CARPETA C/GOMA 3 SOLAPAS NARANJA PP	0,27 €
253	GRAPADORA GRUESO 200 HOJAS	45,26 €
254	TONER LSR HP P2015 NGO Q7553A	125,23 €
255	BANDEJA PORTADOCUMENTO GRAN CAPACIDAD NEGRO	9,98 €
256	CARPETA C/GOMA 3 SOLAPAS AZUL MARINO PP	1,26 €
257	CART INK CANON IP1600 3CLR CL41	32,00 €
258	CART INK EPSON 266 WF-100W NGO T2661	30,00 €
259	CART INK CANON IP2200 NGO PG40	27,00 €
260	CINTA LETRATAG PLAST 12MMX4M NGO/AZL	10,93 €
261	CART INK EPSON 267 WF-100W CLR T2670	28,00 €
262	PK50 SUBCARPETAS POCKET FL AZUL	35,23 €
263	PK480 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS POLIÉSTER 64,6X33,8	9,97 €
264	CARPETA PERSONALIZABLE A4 2AN 50MM BLANCO	6,54 €
265	PK10 DOSSIERS UÑERO PVC COLORES A4	15,50 €
266	PK2100 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 70X42,4	9,69 €
267	PK4400 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 48,5X25,4	9,69 €
268	INDICE NUMÉRICO PP 1-31 A4	6,99 €
269	ABECEDARIO A-Z PP	3,99 €
270	MARCADOR PERMANENTE EDDING 400 AZUL	3,50 €
271	MARCADOR PERMANENTE STAEDTLER P. CÓNICA 1-2MM NEGRO	1,50 €
272	CARPETA C/GOMA 3 SOLAPAS VERDE PP	1,26 €
273	MARCADOR PERMANENTE STAEDTLER P. CÓNICA 1-2MM AZUL	1,50 €
274	PORTALAPICES NEGRO	1,00 €
275	MARCADOR PERMANENTE STAEDTLER P. CÓNICA 1-2MM ROJO	1,50 €
276	PK50 LLAVEROS PLÁSTICO COLORES SURTIDOS	8,50 €
277	MARCADOR PERMANENTE STAEDTLER P. CÓNICA 1-2MM VERDE	1,50 €
278	TAMPON METÁLICO ENTINTADO VERDE Nº 2	2,76 €
279	MARCADOR PERMANENTE EDDING 780 BLANCO	5,50 €
280	TONER LSR LEXMARK T640/42/44 NGO 64016SE	256,81 €
281	CART INK EPSON XP102 NGO T180140	25,00 €
282	TONER LSR HP 78A M1536/P1566 NGO CE278A	96,32 €
283	PK800 ETIQUETA AUTOADH REDONDO 99,1X67,7	12,85 €
284	CART INK EPSON XP102 CYAN T180240	29,00 €

285	PK10 SOBRES PORTADOCUMENTOS C/BROCHE TRANSPARENTE A5	2,89 €
286	CARPETA PERSONALIZABLE A4 4AN 40MM BLANCO	5,76 €
287	CART INK CANON IP4200 NGO PGI5BK	25,00 €
288	CART INK EPSON D78 MGT T071340	18,00 €
289	CART INK EPSON D78 NGO T071140	18,00 €
290	CART INK EPSON XP102 AML T180440	16,00 €
291	CART INK EPSON XP102 MGT T180340	16,00 €
292	CINTA IMPRESIÓN OKI ML5591 NGO 01126301	22,89 €
293	TONER LSR BROTHER HL4140CN AML TN320Y	77,32 €
294	TONER LSR BROTHER HL4140CN MGT TN320M	77,32 €
295	TONER LSR BROTHER HL4140CN NGO TN320BK	60,01 €
296	TONER LSR HP 36A P1505/M1120 NGO CB436A	92,77 €
297	TONER LSR HP 55A P3015 NGO CE255A	173,85 €
298	CART INK CANON IP4200 AML CLI8Y	17,50 €
299	CART INK CANON IP4200 CYA CLI8C	17,50 €
300	CART INK CANON IP4200 MGT CLI8M	17,50 €
301	CART INK CANON IP4200 NGO CLI8BK	17,50 €
302	CJ250 SOBRES KRAFT K32 250X350 MM 90GR	44,56 €
303	PK100 CANUTILLOS PLÁSTICO 16MM NEGRO	15,00 €
304	PK100 CUBIERTAS CARTULINA RUGOSA A4 BLANCO	17,99 €
305	TONER LSR BROTHER HL4140CN CYAN TN320C	80,02 €
306	TONER LSR CANON LBP3010/3100 NGO 712	65,05 €
307	TONER LSR HP 80X 400M401A NGO CF280X	198,72 €
308	TONER LSR HP 85A P1102 NGO CE285A	80,59 €
309	TONER LSR HP CP3525 MGT CE253A	298,39 €
310	CARPETA PERSONALIZABLE A4 2AN 25MM BLANCO	6,00 €
311	CARPETA PERSONALIZABLE A4 4AN 60MM BLANCO	9,33 €
312	CART INK BROTHER DCPJ125 AML LC985Y	10,56 €
313	CART INK BROTHER DCPJ125 CYA LC985C	10,56 €
314	CART INK BROTHER DCPJ125 MGT LC985M	10,56 €
315	CART INK BROTHER DCPJ125 NGO LC985BK	19,99 €
316	CART INK EPSON D78 AML T071440	15,00 €
317	CART INK EPSON D78 CYA T071240	15,00 €
318	CART INK HP 22 PSC1410 CLR C9352AE	36,50 €
319	CART INK HP 350 CLR CB337EE	36,30 €
320	CART INK HP 350 NGO CB335EE	27,30 €
321	CINTA IMPRESIÓN EPSON DLQ3500 NYL NG S015066	37,00 €
322	CINTA IMPRESIÓN CITIZEN IDP460 RJO/NGO	11,00 €
323	CINTA IMPRESIÓN CITIZEN IDP562/IR51 NGO	11,00 €
324	CINTA IMPRESIÓN EPSON DLQ3000 NGO S015066	32,31 €
325	CJ100 BOLSAS CORREO INTERNO 250X353	50,09 €

326	CJ250 SOBRES KRAFT 180X261 MM AUTOADHESIVOS	22,00 €
327	PK100 CANUTILLO 20MM NEGRO	14,65 €
328	PK1600 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS ROLLO 25X40	9,45 €
329	PK2 PILA 1,2V ENERGIZER RECARGABLE HR14	20,00 €
330	PK2 PILA 1,5V ENERGIZER ULTRA+ LR1/E90	6,00 €
331	PK25 CARPETA COLGANTE A4 LATERAL LOMO 20MM	34,62 €
332	PK540 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS POLIMETA 63,5X29,6	21,25 €
333	TONER BROTHER TN-5500 NEGRO	126,94 €
334	TONER CANON LBP 710C AML 731Y	71,50 €
335	TONER CANON LBP 710C CYA 731C	71,50 €
336	TONER CANON LBP 710C MGT 731M	71,50 €
337	TONER CANON LBP 710C NGO 731BK	71,50 €
338	TONER KONICA MINO MAGCLR5570 CYA A06V452	149,15 €
339	TONER KONICA MINO MAGCLR5570 NGO A06V152	92,55 €
340	TONER LSR BROTHER HL4040CN AML TN130Y	82,75 €
341	TONER LSR BROTHER HL4040CN CYA TN130C	82,75 €
342	TONER LSR BROTHER HL4040CN MGT TN130M	82,75 €
343	TONER LSR BROTHER HL4040CN NGO TN130K	65,50 €
344	TONER LSR BROTHER HL5250DN NGO TN3130	101,00 €
345	TONER LSR BROTHER MFC7225N NGO TN2000	77,32 €
346	TONER LSR HP 125A CP1515N AML CB542A	88,25 €
347	TONER LSR HP 125A CP1515N CYAN CB541A	88,25 €
348	TONER LSR HP 125A CP1515N MGT CB543A	88,25 €
349	TONER LSR HP 125A CP1515N NGO CB540A	96,78 €
350	TONER LSR HP 128A CP1525 AML CE322A	85,59 €
351	TONER LSR HP 128A CP1525 CYAN CE321A	85,59 €
352	TONER LSR HP 128A CP1525 MGT CE323A	85,59 €
353	TONER LSR HP 128A CP1525 NGO CE320A	89,20 €
354	TONER LSR HP 1320 NGO Q5949X	165,79 €
355	TONER LSR HP CP3525 AML CE252A	301,00 €
356	TONER LSR HP CP3525 CYA CE251A	301,00 €
357	TONER LSR HP CP3525 NGO CE250A	170,00 €
358	TONER LSR HP PRO 8100 AML CN048AE	45,25 €
359	TONER LSR HP PRO 8100 CYAN CN046AE	45,25 €
360	TONER LSR HP PRO 8100 MGT CN047AE	45,25 €
361	TONER LSR HP PRO 8100 NGO CN045AE	55,99 €
362	TONER LSR LEXMARK C780-82 AML 0C780A1YG	250,09 €
363	TONER LSR LEXMARK C780-82 CYA 0C780A1CG	250,09 €
364	TONER LSR LEXMARK C780-82 MGT 0C780A1MG	250,09 €
365	TONER LSR LEXMARK C780-82 NGO 0C780A1KG	195,99 €
366	TONER LSR OKI C5450 AML 42127454	220,25 €

367	TONER LSR SAMSUNG ML2551N NGO ML2550DA	182,99 €
368	CINTA RIBBON DATACARD YMCKT 534000-003	285,99 €
369	CINTA RIBBON DATACARD NEGRO 532000-052	65,98 €
370	CINTA RIBBON RESINA ZEBRA TLP 2844 R10 64MMX74M ½” C2M	15,00 €
371	PK1875 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS POLIÉSTER BLANCO BRILLO ROLLO 40X21	15,50 €
372	TONER LSR BROTHER HL-5000D NGO TN3480	175,99 €
373	TONER LSR BROTHER HL110 NGO TN1050	50,59 €
374	TONER LSR BROTHER HL2300D/2365DW NGO TN2320	95,90 €
375	TONER LSR CANON 052H LBP214DW NGO 2200C002	255,99 €
376	TONER LSR HP 1320 NGO Q5949A	190,00 €
377	TONER LSR HP 26A M-402DNE NGO CF226A	220,00 €
378	TONER LSR HP 26X M-402DNE NGO CF226X	310,59 €
379	TONER LSR PRO M15W 44A NGO CF244A	75,89 €
380	TONER SAMSUNG MLT-D116L NGO XL (SU828A)	152,00 €
381	SOBRE PORTADOCUMENTOS C/VELCRO TRANSPARENTE A3	2,48 €
382	SELLO FECHADOR AUTOMÁTICO	15,53 €
383	PK100 CUBIERTAS ACETATO TRANSPARENTE A3	35,00 €
384	PK50 CUBIERTAS CARTULINA EXTRA RÍGIDA 750G A3 NEGRO	38,60 €
385	ROTULADOR TINTA ACRÍLICA PUNTA BISELADA 5 MM NEGRO UNI POSCA	5,13 €
386	ROTULADOR TINTA ACRÍLICA PUNTA BISELADA 8 MM NEGRO UNI POSCA	7,20 €
387	PK16000 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 22X12 MM	16,65 €
388	PK1000 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 105X57	28,11 €
389	BOLÍGRAFO BIC CRISTAL X-LARGE PUNTA 1,6MM AZUL	1,00 €
390	PK1000 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 105X74	22,00 €
391	SOPORTE PARA PORTATIL HASTA 17” AJUSTABLE 7 ANGULOS NEGRO	25,00 €
392	CAJA 12 ROLLOS ETIQUETAS BROTHER TÉRMICAS PROTEGIDAS PRECORTA-DAS 51X26MM LM1M026051127I	120,00 €
393	CINTA BRADY NYLON CLOTH M21-750-499 19,1MMX4,88MM NGO/BCO	55,99 €
394	16 ROLLOS DE 1900 ETIQUETAS CADA ROLLO BROTHER TÉRMICAS BLANCAS 51MMX26MM BDE1J026051102	180,00 €
395	PILA LITIO TARDIRAN SL-561/S 3,6V 2/3AA	23,99 €
396	BOLSA 5 HOJAS ETIQUETAS RECTANGULARES APLI 30X67MM COLOR ROJO	1,50 €
397	BOLSA 5 HOJAS ETIQUETAS RECTANGULARES APLI 30X67MM COLOR AMARI-LLO	1,50 €
398	TONER LSR HP 139A NEGRO W1390A	95,99 €
399	12 ROLLOS DE 500 ETIQUETAS CADA ROLLO BROTHER TÉRMICAS BLANCAS 51MMX26MM BDE1J026051060	55,00 €
400	CINTA ENTINTADA EPSON ERC09B NGO C435015354	4,50 €
401	CINTA IMPRESIÓN CITIZEN IDP3110/IR910 NGO	10,20 €
402	TONER LSR CANON LBP6200/6230 NGO 726	90,99 €
403	CUTTER 18MM CUERPO PLÁSTICO	2,00 €

404	CINTA ADHESIVA PERFILADORA 19MMX50M BLANCA	4,50 €
405	2000 ETIQUETAS ADEHSIVAS CIRCULARES TOWNSTIX DE 20MM COLOR AMARILLO	17,50 €
406	2000 ETIQUETAS ADEHSIVAS CIRCULARES TOWNSTIX DE 20MM COLOR AZUL	17,50 €
407	2000 ETIQUETAS ADEHSIVAS CIRCULARES TOWNSTIX DE 20MM COLOR ROJO	17,50 €
408	2000 ETIQUETAS ADEHSIVAS CIRCULARES TOWNSTIX DE 20MM COLOR NEGRO	17,50 €
409	CART INK HP 935 MAGENTA C2P21AE	45,00 €
410	CART INK HP 935 CYAN C2P20AE	45,00 €
411	TONER LSR HP 59A M404DN CF259A NGO	180,00 €
412	CART INK HP 963 CYAN 3JA23AE	55,00 €
413	CART INK HP 963 MAGENTA 3JA24AE	55,00 €
414	CART INK HP 963 AMARILLO 3JA25AE	55,00 €
415	CART INK HP 963 NEGRO 3JA26AE	55,00 €
416	CART INK HP 305 NEGRO 3YM61AE	35,00 €
417	CART INK HP 305 TRICOLOR 3YM60AE	35,00 €
418	ROLLO ETIQUETA DE POLIPROPILENO ZEBRA POLYPRO 3000T GLOSS RFID 76MMX25MM NUCLEO 76MM	450,00 €
419	CABEZAL IMPRESIÓN HP DESIGNJET 727 B3P06A	320,00 €
420	TONER BROTHER NEGRO TN-3280	80,00 €
421	CINTA ADHESIVA TESA TRANSPARENTE STRONG 66MTX50MM PARA EMBALAR BAJO RUIDO	6,50 €

Lote 2. Listado de artículos con importes máximos de licitación

N.º Orden	Descripción artículos	Precio máximo licitación sin iva
1	CJ 2500 FOLIOS A4 BCO 80 GR	29,95 €
2	PK 500 FOLIOS A3 BCO 80 GR	11,89 €
3	ROLLO PAPEL KRAFT MARRÓN 10 METROS	8,30 €
4	BLOCK LISO PIZARRA (PAPELÓGRAFO)	10,20 €
5	ROLLO PAPEL PLOTTER 914MMX45M 90G	32,94 €
6	ROLLO PAPEL FOTOGRÁFICO MATE PLOTTER A1 190GR	150,00 €
7	ROLLO PAPEL FOTOGRÁFICO SATINADO PLOTTER A1 190GR	170,00 €

Lote 3. Listado de artículos con importes máximos de licitación

N.º Orden	Descripción artículos	Precio máximo licitación sin iva
1	CJ 100 TARJETAS DE VISITA CORPORATIVAS	12,73 €
2	CJ 1000 SOBRE AMERICANO CV	75,32 €
3	CJ 1000 SOBRE AMERICANO SV	75,32 €
4	CJ 1000 SOBRE FOLIO PROLONGADO	139,2 €
5	CJ 2000 SOBRE AMERICANO CV	105,4 €
6	CJ 2000 SOBRE AMERICANO SV	105,4 €
7	CJ 2000 SOBRE TÑ FL PROLON	265,5 €
8	CJ 250 SOBRE TÑ FL PROLON	70,02 €
9	CJ 500 SOBRE AMERICANO CV	62,59 €
10	CJ 500 SOBRE AMERICANO SV	62,59 €
11	CJ 100 CARPETAS CORPORATIVAS GRAMAJE 300 GR	47,74 €
12	RESINA SELLO COMPULSA 60X50	14,95 €
13	RESINA SELLO PIE FIRMA 35 MM	14,95 €
14	SELLO COMPULSA FECHADOR	60,55 €
15	SELLO PIE FIRMA AUTOMÁTICO	30,92 €
16	SELLO PIE FIRMA MANUAL	17,95 €
17	DECORACIÓN CRISTALES vinilos arenado 50X30	27,50 €
18	CARTELES DESPACHOS 21X21	7,20 €
19	CARTELES DESPACHOS 45X90	9,50 €
20	ETIQUETAS INVENTARIO ADHESIVAS POLIÉSTER PLATA MATE, RESISTENTE ROTURAS Y DETERIORO 52,5-X21,2 MM	8,77 €